



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-00578437-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-00578437-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, del Arquitecto Mariano Andrés PICCARDO, DNI 24.356.738, CUIT N° 20-24356738-7, para desempeñarse en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano como profesor invitado los días 13-14-15-27-28-29 de abril de 2023, con una carga de 30 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 45.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público y reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado el Arq. Mariano Andrés PICCARDO en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano y disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada de \$ 45.000 (Pesos CUARENTA Y CINCO MIL).-

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la Maestría mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano (email: maestríaenproyecto@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo,

notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs./